

**CUENTAS ANUALES PYMES FUNDACION TIENDA
ASILO DE SAN PEDRO**



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Activo	Notas Memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) Activo No Corriente		359.907,14	399.249,41
III. Inmovilizado material	5	349.403,14	391.246,41
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	10.504,00	8.003,00
B) Activo Corriente		1.056.555,78	1.075.573,89
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	6.373,10	17.805,62
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	860.010,33	876.877,56
VII. Efectivo		190.172,35	180.890,71
Total Activo		1.416.462,92	1.474.823,30

Patrimonio neto /Pasivo	Notas Memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) Patrimonio Neto		1.084.323,65	1.179.391,51
A-1) Fondos propios	10	436.779,44	434.037,17
I. Dotación fundacional/Fondo social		249.907,01	249.907,01
II. Reservas		195.665,60	195.665,60
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-11.535,44	-19.133,78
IV. Excedente del ejercicio	3	2.742,27	7.598,34
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	647.544,21	745.354,34
C) Pasivo corriente		332.139,27	295.431,79
III. Deudas a corto plazo	8	285.799,98	251.121,20
2. Deudas con entidades crédito		285.799,98	251.121,20
VI. Acreedores com. y otras cuentas pagar		46.339,29	44.310,59
3. Acreedores varios	8	3.027,78	-2.232,24
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.768,97	3.880,47
6. Otras deudas con las administraciones públicas		41.542,54	42.662,36
Total Patrimonio Neto y Pasivo		1.416.462,92	1.474.823,30



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2025

Concepto	Notas Memoria	31/12/2025	31/12/2024
1. Ingresos de la actividad propia	13.1, 15	1.200.127,30	1.393.344,44
a) Cuotas de asociados y afiliados		11.738,83	66.169,38
b) Aportaciones de usuarios		92.565,16	163.515,04
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	15	1.095.823,31	1.163.500,12
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	159,90
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		3.239,71	2.955,80
3. Gastos por ayudas y otros	12	-40.095,81	-68.651,84
a) Ayudas monetarias		-34.981,89	-54.108,66
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-5.113,92	-14.543,18
6. Aprovisionamientos		-43.832,11	-40.559,62
7. Otros ingresos de la actividad		96.835,78	27.949,70
8. Gastos de Personal		-956.596,15	-1.071.385,18
9. Otros Gastos de la actividad		-173.239,68	-223.145,43
10. Amortización del inmovilizado	5	-58.461,37	-20.280,51
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	15	3.658,27	4.916,15
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		3.658,27	4.916,15
14. Otros resultados		-16.087,93	2.328,48
a) Gastos extraordinarios		-26.538,03	0,00
b) Ingresos extraordinarios		10.450,10	2.328,48
A.1) Excedente de la actividad		15.548,01	7.471,99
15. Ingresos financieros		209,87	126,35
b) De valores negociables y otros Instrumentos financieros		209,87	126,35
16. Gastos financieros		-13.015,61	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		-13.015,61	0,00
A.2) Excedente de las operaciones financieras		-12.805,74	126,35
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	2.742,27	7.598,34
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		2.742,27	7.598,34
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	15	850.302,15	968.137,88
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		850.302,15	968.137,88
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	15	-948.112,28	-1.082.904,67
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-948.112,28	-1.082.904,67
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto		-97.810,13	-114.766,79
H) Otras variaciones			
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-95.067,86	-107.168,45



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad	5
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	6
2.1.	<i>Imagen fiel.</i>	6
2.2.	<i>Principios contables no obligatorios aplicados.</i>	6
2.3.	<i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.</i>	6
2.4.	<i>Comparación de la información.</i>	7
2.5.	<i>Elementos recogidos en varias partidas.</i>	7
2.6.	<i>Cambios en criterios contables.</i>	7
2.7.	<i>Corrección de errores.</i>	7
2.8.	<i>Importancia Relativa</i>	7
3.	Aplicación de excedente del ejercicio	7
4.	Normas de registro y valoración	8
4.1.	<i>Inmovilizado intangible.</i>	8
4.2.	<i>Inmovilizado material.</i>	9
4.3.	<i>Créditos y débitos por la actividad propia.</i>	11
4.4.	<i>Activos financieros y pasivos financieros.</i>	12
4.5.	<i>Impuestos sobre beneficios.</i>	15
4.6.	<i>Ingresos y gastos.</i>	15
4.7.	<i>Subvenciones, donaciones y legados.</i>	16
5.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	17
6.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	17
7.	Activos financieros	18
8.	Pasivos financieros	19
9.	Créditos con las Administraciones Públicas	19
10.	Fondos propios	20
11.	Situación fiscal	20
	<i>Impuestos sobre beneficios</i>	20
12.	Ingresos y Gastos	21
13.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración	22
13.1.	<i>Actividad de la entidad.</i>	22
13.2.	<i>Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios</i>	29
13.3.	<i>Gastos de administración</i>	29
14.	Otra información	29
14.1.	<i>Empleo.</i>	29
14.2.	<i>Cambios en el Patronato de la Fundación</i>	30
14.3.	<i>Hechos posteriores.</i>	30
15.	Subvenciones, donaciones y legados	30
16.	Inventario	31



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

Memoria PYME ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la entidad

La Fundación TIENDA SILO DE SAN PEDRO nace en el año 1894 siendo una fundación que desde sus inicios ha dado servicio a los más desfavorecidos.

Los fines según lo establecido en los estatutos de la fundación son los siguientes:

La Fundación tiene por objeto general y finalidad favorecer a la integración social de aquellos sectores de la población en estado de necesidad y de exclusión, haciendo hincapié en la formación, la promoción, la asistencia y la integración social.

Las actividades que se vienen desarrollando se centran en cuatro pilares donde se ha desarrollado su actividad en función de lo dispuesto en los estatutos que la regulan.

Para ello, se ha servido de los programas de actuación social siguientes:

- Programa del Centro de Formación: donde se realizan proyectos formativos en diferentes disciplinas para atender a personas desempleadas en riesgo o exclusión social. También se realizan proyectos de orientación laboral y proyectos de actuación e intervención social.
- Programa Hogar Torre Nazaret: donde se atienden a personas afectadas por vih/Sida y / o discapacidad en régimen residencial semi-hospitalario.
- Programa Manos Vihvas: donde se realizan trabajos de madera y carpintería para afectados por vih y personas con discapacidad.
- Programa de Cooperación internacional Wend Be Ne Do, que atiende a personas afectadas por vih en situación de pobreza extrema, atendiendo a niños, niñas y personas adultas.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto fundacional.

El domicilio social se encuentra en Avda. Sanchez Meca, 68, Lo Campano-Cartagena, 30202 Murcia.

La Fundación no forma parte de un grupo en los términos establecidos en la normativa contable.

La entidad se rige por lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos; el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como, en su caso, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas; por la normativa autonómica aplicable de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de fundaciones, en particular la relativa a su protectorado y registro, y por las demás disposiciones legales vigentes que resulten de aplicación.



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración siguientes:

- **Real Decreto 1491/2011**, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- **Resoluciones de 26 de marzo de 2013 del ICAC**, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Supletoriamente, el **Real Decreto 1514/2007**, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- La **Ley 50/2002**, de Fundaciones.
- La **Ley 49/2002**, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.
- El resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Las Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas el Patronato, el 10 de septiembre de 2025.

2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

No existen.

2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2025, del incremento de costes derivados de la inflación, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- *Vida útil de los activos materiales e intangibles
- *Pérdidas por deterioro en determinados activos
- *Los porcentajes de imputación a resultados de las subvenciones recibidas

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.



2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	2.742,27	7.598,34
Total	2.742,27	7.598,34
Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	2.742,27	7.598,34
Total	2.742,27	7.598,34



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

Partidas del excedente del ejercicio:

PARTIDAS DE GASTOS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
3. Gastos por ayudas y otros	-40.095,81	-68.651,84
6. Aprovisionamientos	-43.832,11	-40.559,62
8. Gastos de personal	-956.596,15	-1.071.385,18
9. Otros gastos de la actividad	-173.239,68	-223.145,43
10. Amortización del inmovilizado	-58.461,37	-20.280,51
13 ** (GASTOS) Otros resultados	-26.538,03	0,00
16. Gastos financieros	-13.015,61	0,00
TOTAL	-1.311.778,76	-1.424.022,58

PARTIDAS DE INGRESOS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.200.127,30	1.393.344,44
2. Ventas e ingresos de la actividad mercantil	3.239,71	2.955,80
7. Otros ingresos de la actividad	96.835,78	27.949,70
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio	3.658,27	4.916,15
12. Ingresos extraordinarios	10.450,10	2.328,48
14. Ingresos financieros	209,87	126,35
TOTAL	1.314.521,03	1.431.620,92

Análisis de las principales partidas del excedente del ejercicio:

La partida más significativa del grupo de gastos es la relativa a gastos de personal que representa el 72,92% de todos los gastos devengados por la fundación en el ejercicio; la segunda partida más significativa es la de otros gastos de la actividad que representa el 13,21% del gasto (dentro de esta partida podemos resaltar aquellos cursos incurridos para la realización de los cursos de formación y para el mantenimiento propio de las instalaciones de la entidad).

En relación con las partidas de ingresos, los importes correspondientes a subvenciones y donaciones representan el 83,64% de los ingresos del ejercicio.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4, 5	25, 20

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 4 y 5 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33,33-50	2-3
Instalaciones Técnicas	10, 6,66	10, 15
Maquinaria	10, 6,66	10, 15
Utillaje	10	10
Otras Instalaciones	15	6,66
Mobiliario	4; 6,66	15; 25
Equipos Procesos de Información	4; 6,66	15; 25
Elementos de Transporte	10	10
Otro Inmovilizado	6,66; 10	10; 15

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

4.4. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

• **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.4.3. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre. En aplicación de dicho régimen, la entidad se encuentra sujeta pero exenta en el Impuesto sobre Sociedades por las rentas exentas previstas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, al destinar sus explotaciones económicas y actividades exclusivamente al cumplimiento de sus fines fundacionales. Únicamente tributaría por las rentas que, en su caso, tuvieran la consideración de no exentas.

4.6. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.679.527,90	1.058,75	1.680.586,65
(+) Entradas	69.683,42	0,00	69.683,42
(-) Salidas, bajas o reducciones	3.642,10	0,00	3.642,10
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.745.569,22	1.058,75	1.746.627,97
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	1.745.569,22	1.058,75	1.746.627,97
(+) Entradas	16.618,10	0,00	16.618,10
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	1.762.187,32	1.058,75	1.763.246,07
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	1.334.042,30	1.058,75	1.335.101,05
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	20.280,51	0,00	20.280,51
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	1.354.322,81	1.058,75	1.355.381,56
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	1.354.322,81	1.058,75	1.355.381,56
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	58.461,37	0,00	58.461,37
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	1.412.784,18	1.058,75	1.413.842,93
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	349.403,14	0,00	349.403,14

El importe total de activos materiales e intangibles subvencionados al cierre del ejercicio 2025 y que esta pendiente de amortizar es de 122.767,18 euros y las subvenciones recibidas para los mismos tienen un importe pendiente de traspasar a resultados en los próximos ejercicios de 14.388,39 euros al cierre del ejercicio 2025.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existe inmovilizado no afecto a la explotación.

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

	Usuarios	Patrocinadores	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00	10.000,00	10.000,00
(+) Entradas	152.252,52	184.615,17	336.867,69
(-) Salidas, bajas o reducciones	151.946,90	177.115,17	329.062,07
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	305,62	17.500,00	17.805,62
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	305,62	17.500,00	17.805,62
(+) Entradas	134.319,13	159.406,75	293.725,88
(-) Salidas, bajas o reducciones	134.482,65	170.675,75	305.158,40
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	142,10	6.231,00	6.373,10
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	142,10	6.231,00	6.373,10

7. Activos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

a) Categorías de activos financieros: Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2024	5.490,00	500,00	5.990,00
(+) Altas	2.013,00	0,00	2.013,00
Saldo final del ejercicio 2024	7.503,00	500,00	8.003,00
(+) Altas	2.501,00	0,00	2.501,00
Saldo final del ejercicio 2025	10.004,00	500,00	10.504,00

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La entidad no tiene registradas pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

8. Pasivos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vengzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años					
	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
Deudas	285.799,98	0,00	0,00	0,00	0,00	285.799,98
Deudas con entidades de crédito	285.799,98	0,00	0,00	0,00	0,00	285.799,98
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.796,75	0,00	0,00	0,00	0,00	4.796,75
Acreedores varios	3.027,78	0,00	0,00	0,00	0,00	3.027,78
Personal	1.768,97	0,00	0,00	0,00	0,00	1.768,97
TOTAL	290.596,73	0,00	0,00	0,00	0,00	290.596,73

b) Deudas con garantía real

La entidad no tiene deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago del principal o intereses de préstamo.

Durante el ejercicio no se ha producido incumplimiento contractual alguno.

9. Créditos con las Administraciones Públicas

Los créditos a favor de la sociedad por subvenciones concedidas que se recogen en la partida de Activo Corriente del Balance "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

Órgano concedente	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
IMAS- Instituto Murciano de Acción Social	422.877,05	409.900,34
Ayuntamiento de Cartagena	65.759,74	39.500,00
Consejería de Política Social, Familiar e Igualdad	0,00	12.151,00
Servicio Regional de Empleo y Formación	350.362,01	403.504,27
Otros	192,12	192,12
TOTAL	839.190,92	865.247,73



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

10. Fondos propios

El fondo social de la Fundación asciende a 249.907,01 euros, no habiéndose realizado en este ejercicio ni en el ejercicio anterior nuevas aportaciones al fondo social.

Movimientos del ejercicio:

	Saldo inicial	Resultados	Traspasos	Saldo final
Fondo social	249.907,01			249.907,01
Reservas	195.665,60			195.665,60
Remanente	598,77			598,77
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-19.732,55		7.598,34	-12.134,21
Excedente del ejercicio	7.598,34	2.742,27	-7.598,34	2.742,27
TOTAL	434.037,17	2.742,27	0,00	436.779,44

No se han realizado aportaciones a la dotación fundacional en el ejercicio.

No existen desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad.

No hay consideraciones específicas que afecten a las reservas.

11. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, la Fundación aplica el régimen fiscal especial previsto para este tipo de entidades. En virtud de dicho régimen, están exentas del Impuesto sobre Sociedades, entre otras, las siguientes rentas:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, así como las ayudas económicas derivadas de convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de la Ley.
- Las subvenciones, salvo aquellas destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas.
- Las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario, tales como dividendos, intereses, cánones y alquileres.
- Las obtenidas en el ejercicio de explotaciones económicas exentas, relacionadas en el artículo 7 de la Ley 49/2002.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 01 de julio de 2007.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, con indicación de sus ingresos y gastos:

A) Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, todas las rentas obtenidas por la Fundación corresponden a categorías exentas del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, no habiéndose generado rentas procedentes de explotaciones económicas no exentas.

B) El detalle de los ingresos y gastos correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la federación durante el **ejercicio 2025** es el siguiente:

GASTOS					INGRESOS		
PROYECTO/ACTIVIDAD	PERSONAL	COMPRAS MATERIAL/TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS	TOTAL	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES Y OTROS	CUOTAS AFILIADOS Y USUARIOS
CENTRO FORMACION	297.358,89	3.151,42	140.737,19	441.247,50	0,00	452.873,77	0,00
HOGAR TORRE NAZARET	629.235,41	40.680,69	107.115,37	777.031,47	3.581,42	687.270,13	91.639,57
WBND	0,00	0,00	37.122,30	37.122,30	0,00	64.410,00	0,00
FUNDACIÓN General	30.001,85	0,00	26.375,64	56.377,49	76,85	2.004,87	12.664,42
TOTALES	956.596,15	43.832,11	311.350,50	1.311.778,76	3.658,27	1.206.558,77	104.303,99

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2025 y 2024 actividades no exentas.

12. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Proyecto WEND BE NE DO	34.856,89	53.233,66
Ayuda transporte alumnos Centro de Formación	125,00	875,00
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	34.981,89	54.108,66

Los resultados negativos originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados”, ascienden a 16.087,93 euros.



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

13.1. Actividad de la entidad

1. Las **Fundaciones de competencia estatal** facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

I. Actividades realizadas

A) Identificación

	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3
Denominación de la actividad	CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL	HOGAR TORRE NAZARET	WEND BE NE DO
Tipo de actividad	Propia	Propia	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación	Sanitario	Sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Región de Murcia	Región de Murcia	Burkina Fasso

Actividad 1:

El Centro de Formación para el Empleo realiza la prestación de atención educativa a personas en riesgo de exclusión social, mediante la realización de cursos de formación de distintas familias profesionales, bien financiados por el Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia y el Fondo Social Europeo o bien con financiación privada para impartir cursos con certificado de profesionalidad. Además, el centro de formación dispone de un servicio de orientación para el empleo, en el que a través de tutoriales con los alumnos o usuarios externos que están en desempleo, se realiza la incorporación laboral y social, realización de prácticas pre-laboral, mediación y prospección empresarial, etc. También se ejecutan actividades de desarrollo comunitario en el barrio de Lo Campano, una zona de población socialmente vulnerable. Junto a la formación, se desarrolla el apoyo necesario en aquellos casos de especial dificultad: personas en situación de desamparo, escasa formación, en situación vulnerable. En este tipo de casos se refuerza y apoya la labor de inserción con la realización de orientación y apoyo social en la búsqueda efectiva de empleo. Se trabaja en red con otras organizaciones (Excmo. Ayto. de Cartagena, Cáritas, Asociación Rascasa, Asociación de Vecinos, ...) en la coordinación y desarrollo de actuaciones tendentes a mejorar la calidad de vida de las personas atendidas. Por último, indicar que, con el objetivo de ofertar un abanico de cursos formativos, ante el aumento de la demanda de personas que solicitan formarse, se ha facilitado a otras entidades de formación la realización de cursos formativos mediante el alquiler de nuestras aulas de formación. Así se consigue, por un lado, mejorar la empleabilidad de las personas y, a la vez, se adquiere por este alquiler un ingreso económico que mejora la situación económica de nuestra entidad.

Actividad 2:

El Hogar Torre Nazaret es un proyecto que tiene como fin la atención a personas afectadas por el VIH, discapacidad física, psíquica e intelectual, en régimen residencial semi-hospitalario, donde se presta una atención socio-sanitaria integral. El Hogar es capaz de albergar a personas con la enfermedad avanzada, incluso terminales, dotando de los medios necesarios para su atención, incluso en procesos de fallecimiento. El centro está abierto las 24 horas del día los 365 días al año. Para ello cuenta con un equipo de profesionales y voluntarios con vocación de servicio. Dentro de las actuaciones desarrolladas, se presta atención sanitaria, socio-educativa, psicológica, alimenticia, ropa, higiene, ocio y tiempo libre, cultural. Está situado a escasos 8 km. del casco urbano de Cartagena, en la población de Santa Ana; dispone de 20 plazas, que normalmente están utilizadas de manera constante, aunque existe también una gran movilidad de usuarios (bajas por alta voluntaria, fallecimiento, cambio de recurso, ...), por lo que se atiende una cantidad mayor a lo largo del año (se prevé una ocupación de 26 personas para todo este año). Al producirse una baja en el hogar, se abre el protocolo de admisión, en el que se hace una terna entre aquellos candidatos de la lista de espera que estén en una peor situación social, sanitaria y económica, destinando la plaza en aquella persona en la que coincida que esté en una situación de mayor desamparo y exclusión.

El Hogar Torre Nazaret desarrolla de manera ininterrumpida su actuación desde su apertura el 9 de junio de 1995.



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

Actividad 3:

El proyecto “Wend Be Ne Do” (“Dios con nosotros” –en idioma mooré– y cuyo lema es “Estar con”, como presencia silenciosa pero motivadora, de escucha, de comunión y de compasión (padecer, sentir con), presencia al lado de los pequeños, de los que sufren, pudiendo contribuir a aliviar su sufrimiento y hacer renacer su esperanza de vida) se concibe en Honda, Sabce, en setiembre de 2004, con la puesta en común de un grupo de personas de Burkina Faso con un miembro de la Fundación acerca del grave problema del sida en el país. Este grupo, integrado por miembros de la Fraternité Charles de FOUCAULD, se asesora desde la Fundación Tienda Asilo de San Pedro de Cartagena para la puesta en marcha de algún tipo de recurso que dé respuesta para paliar la pandemia del sida. Se elige el lugar más difícil, más apartado de la capital, Ouagadougou, más pobre y necesitado y donde los afectados por el VIH no tienen aún una organización que les atienda: el área de Bam y su provincia, la zona del país con mayor número de enfermos.

La Fraternité Charles de FOUCAULD de Burkina Faso firma el 1 de enero de 2005 un convenio de colaboración con la Fundación Tienda Asilo de San Pedro de Cartagena, España, convenio que sigue vigente y en el que se establecen mutuos compromisos de apoyo y colaboración entre ambas entidades, siendo Tienda Asilo la entidad solicitante de proyectos de actuación y la Asociación Wend Be Ne Do, la ejecutante de los mismos, sirviendo también la primera como puente entre los potenciales donantes y colaboradores en occidente y el proyecto de la Asociación.

En 2005 está consolidado el proyecto y tras dos años de funcionamiento recibe el reconocimiento de la Prefectura de Kongoussi (provincia de Bam) como Asociación WEND BE NE DO dedicada a la atención de afectados por el VIH, niños huérfanos (bastantes portadores o enfermos) de padres fallecidos por la enfermedad y niños en riesgo de llegar a dicha situación. El proyecto goza desde su inicio con el apoyo de la Fundación, apoyo que es económico, material (envío de medicinas, material de botiquín y ropa para niños) y de formación, en la persona de la coordinadora, que realiza tres estancias para ello en el Hogar Torre Nazaret, de la Fundación. Desde la Fundación se hace un seguimiento constante y una vez al año se visita el proyecto sobre el terreno. Al día de hoy más de seiscientas personas son beneficiarios del proyecto –de las que la mitad son niños huérfanos, afectados de VIH o vulnerables. El ámbito de acción de Wend Be Ne Do supone las áreas habitadas de Bam y de Kongoussi, con unas cuarenta aldeas, distantes algunas de ellas a 40 kilómetros de la sede, con una población que supera los 50.000 habitantes, mayoritariamente sumidos en extrema pobreza.

B) Recursos humanos empelados en la actividad

Actividad 1: CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	15	11.115	17.540
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	2	2	200	200

Actividad 2: HOGAR TORRE NAZARET

Personal asalariado	20	36	30160	38860
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	36	31	1834	1250



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

Actividad 3: PROYECTO WEND BE NE DO

Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	5	5	960	900

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Actividad 1: CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	450	522
Personas jurídicas	0	0

Actividad 2: HOGAR TORRE NAZARET

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	28	30
Personas jurídicas	0	0

Actividad 3: PROYECTO WEND BE NE DO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	650	651
Personas jurídicas	1	1



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Actividad 1: CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
a) Ayudas monetarias	0,00	125,00
Aprovisionamientos	3.200,00	3.151,42
Gastos de personal	295.000,00	297.358,89
Otros gastos de la actividad	110.000,00	115.931,48
Amortización del Inmovilizado	23.000,00	23.384,55
Gastos financieros	1.000,00	1.296,16
Subtotal gastos	432.200,00	441.247,50
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	432.200,00	441.247,50

Actividad 2: HOGAR TORRE NAZARET

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	41.000,00	40.680,69
Gastos de personal	600.000,00	629.235,41
Otros gastos de la actividad	75.000,00	72.038,55
Amortización del Inmovilizado	35.000,00	35.076,82
Subtotal gastos	751.000,00	777.031,47
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	16.500,00	16.439,10
Subtotal recursos	16.500,00	16.439,10
TOTAL	734.500,00	760.592,37

Actividad 3: PROYECTO WEND BE NE DO

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
a) Ayudas monetarias	36.000,00	34.856,89
Otros gastos de la actividad	2.100,00	2.265,41
Subtotal gastos	38.100,00	37.122,30
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	38.100,00	37.122,30



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Actividad 1: CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
Conseguir la empleabilidad de los beneficiarios a través de la formación	Número de aprobados en las acciones formativas	200	234
Facilitar el acceso efectivo al mundo laboral	Número de gestiones de empleabilidad realizadas en el proyecto Vía Inclusión	270	350
Fomentar y facilitar el contacto con empresas a través de las prácticas	Ν/μ. Αλυμνος θυε ηαν ρεαλιζαδο πρ(χι)χα σ νο-λαβοραλεσ εν εμπρεσας.	200	234
Intermediación laboral con empresas	Núm. Inscritos en la bolsa de empleo	225	249

Actividad 2: HOGAR TORRE NAZARET

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD	
Proporcionar un hogar a personas afectadas por Vih/Sida y/o discapacidad, en riesgo de exclusión social	Número de altas procedentes de la lista de espera	4	2
Atender las necesidades básicas de la persona, tales como la alimentación, techo, ropa, higiene, limpieza, etc.	Número de personas atendidas	20	30
Ofrecer una atención específica a nivel médico-sanitario, psiquiátrico, psicológico, social, legal, educativo, moral, lúdico, etc	Número de personas atendidas	20	30
Promover la incorporación social, ocupacional y pre-laboral (en su caso) del residente	Número de residentes en procesos de inclusión	4	3
Fomentar la recuperación del núcleo familiar originario, en la medida que sea aconsejable para el beneficiario y así lo desee.	Número de visitas de familiares de los residentes	20	15

Actividad 3: WEND BE NE DO

OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
Atención integral, prevención Vih	Nº de personas que participan en las actuaciones desarrolladas	650,00	650
Atención a personas afectadas por Vih/sida	Relación de personas atendidas tanto en domicilio como en el centro	650,00	650
Atención nutricional, escolarización y apoyo psicosocial a niños y adultos	Relación de personas atendidas	650,00	650
Sensibilización y ayuda a beneficiarios indirectos del proyecto	Número de personas participantes en actividades de sensibilización y ayuda	10.000,00	10.000



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL	HOGAR TORRE NAZARET	WEND BE NE DO	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
a) Ayudas monetarias	125,00		34.856,89	34.981,89		34.981,89
Aprovisionamientos	3.151,42	40.680,69		43.832,11		43.832,11
Gastos de personal	297.358,89	629.235,41		926.594,30	30.001,85	956.596,15
Otros gastos de la actividad	115.931,48	72.038,55	2.265,41	190.235,44	14.255,03	204.490,47
Amortización del Inmovilizado	23.384,55	35.076,82		58.461,37		58.461,37
Gastos financieros	1.296,16			1.296,16	12.120,61	13.416,77
Subtotal gastos	441.247,50	777.031,47	37.122,30	1.255.401,27	56.377,49	1.311.778,76
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		16.439,10		16.439,10		16.439,10
Subtotal inversiones	0,00	16.439,10	0,00	16.439,10	0,00	16.439,10
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	441.247,50	793.470,57	37.122,30	1.271.840,37	56.377,49	1.328.217,86

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	4.500,00	3.239,71
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	1.100.000,00	956.468,53
Aportaciones privadas	145.000,00	136.101,13
Otros tipos de ingresos	250.000,00	218.711,66
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.499.500,00	1.314.521,03

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

III. Convenios de colaboración con otras entidades

La Entidad no tiene convenios de colaboración con otras entidades.



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Actividad 1: Centro de Formación para el Empleo: Desviaciones:

- **Recursos Humanos Empleados en la actividad:** El personal asalariado previsto para la realización de las actuaciones desarrolladas por este proyecto eran 10 personas, cuando en la realidad han sido 15, dado que, finalmente, se ha incrementado el número de personas que han sustituido a otras y la realización de algunos cursos más de los previstos. El número de horas de dedicación se ha incrementado por este motivo. Económicamente no ha provocado una diferencia sustancial a la prevista en el plan de actuación.
- **Beneficiarios de la Actividad:** Al aumentar el número de cursos, se ha incrementado necesariamente el número de personas atendidas, pasando de prever una atención de 450 a atender realmente a 522 personas.
- **Recursos económicos empleados en la actividad:** Se han obtenido recursos económicos desde la administración autonómica y local, pero se ha iniciado una actividad consistente en el alquiler de las aulas de formación, lo que supone de hecho un incremento en los recursos propios que beneficia el desarrollo de los proyectos sociales ejecutados por la Fundación, ya que diversifica los recursos y añade una financiación complementaria a las subvenciones.
- **Objetivos e indicadores:** Se observa un incremento sobre los indicadores planteados inicialmente, destacando el número de gestiones de empleabilidad para una mayor inserción laboral de las personas usuarias de los proyectos ejecutados.

Actividad 2: proyecto Hogar Torre Nazaret: Desviaciones:

- **Recursos Humanos Empleados en la actividad:** El personal asalariado previsto para la realización de las actuaciones desarrolladas por este proyecto eran 20 personas, cuando en realidad los profesionales contratados han sido 36 personas. El motivo es debido a que a lo largo del año han existido varios profesionales de baja laboral por IT que han tenido que sustituirse para el desarrollo del proyecto. También se han dado de baja a otros trabajadores que no se han acomodado a la dinámica del trabajo en el Hogar y han pedido la baja voluntaria. Económicamente ha supuesto un incremento de más de 20.000 € sobre lo previsto inicialmente.
- **Beneficiarios de la Actividad:** Se han incrementado las personas residentes en el Hogar dado que ha existido una mayor movilidad (fallecimientos y bajas voluntarias) en el año 2025, lo que ha producido un mayor tránsito de personas en el Hogar.
- **Recursos económicos empleados en la actividad:** A consecuencia del incremento de profesionales que a lo largo del año han causado baja por IT, se ha producido un incremento de gastos de personal sobre la previsión realizada. También se ha incrementado la partida de gastos a consecuencia del incremento en los precios de los diferentes productos empleados, aunque se han realizado ajustes que ha permitido racionalizar los costes producidos.
- **Objetivos e indicadores:** Se observa un incremento en el número de personas atendidas tras las bajas observadas por fallecimiento o voluntarias durante el año 2025, aunque las plazas ocupadas no han sobrepasado las 20 de capacidad máxima del hogar. Eso sí, han sido atendidas 30 personas a lo largo del año, ocupando aquellas plazas que quedaban libres a consecuencia de los motivos expuestos.

Actividad 3: Proyecto de Cooperación internacional Wend Be Ne Do: Desviaciones:

- **Recursos Humanos Empleados en la actividad:** En el año 2025 los recursos humanos que la fundación ha destinado al proyecto Wend Be Ne Do han sido personas voluntarias. Algunas de ellas, se han trasladado al proyecto en Burkina Faso, donde han realizado un seguimiento de las actuaciones previstas.
- **Beneficiarios de la Actividad:** Los beneficiarios previstos siguen la tendencia prevista y expuesta en los puntos precedentes.
- **Recursos económicos empleados en la actividad:** Se han reducido los gastos en el presente año, se ha gastado menos de lo previsto en viajes inicialmente y se ha enviado menor cantidad de la prevista al proyecto de Cooperación. Además de las actuaciones realizadas habituales, sigue latente la tensión en la zona a consecuencia de los ataques de paramilitares rebeldes en la zona de BAM en Burkina Faso.
- **Objetivos e indicadores:** Se observa tendencia similar a la prevista.



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Información sobre:

- a) La dotación fundacional está constituida por aportaciones dinerarias y no dinerarias, encontrándose totalmente desembolsada a la fecha de cierre. Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de enajenación, gravamen o transmisión de bienes o derechos afectos a la dotación o vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.

Las partidas más significativas incluidas en balance, vinculadas directamente al cumplimiento de los fines propios son las siguientes:

* Edificio industrial con naves en Santa Lucia donde están las oficinas principales y aulas de formación de la Fundación: 480.809 euros.

* Hogar Torre Nazaret: 450.080 euros. Estos conceptos minorados por sus amortizaciones representan en torno al 20% del inmovilizado material.

- b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

El destino de los ingresos netos obtenidos por la Fundación para 2025 se muestra en el **ANEXO I** adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, la Fundación ha destinado a la realización de sus fines fundacionales un porcentaje superior al 70 % de las rentas e ingresos netos obtenidos durante el ejercicio. El cálculo del destino de rentas se ha efectuado conforme al modelo oficial y se adjunta a las presentes Cuentas Anuales.

13.3. Gastos de administración

No se han ocasionado gastos por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación no adscrito a los fines fundacionales.

El Patronato no ha incurrido en el ejercicio en gasto alguno en el que haya tenido que resarcir la Fundación.

14. Otra información

14.1. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024
Total personal medio del ejercicio	18,53	14,91



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

Los miembros del Patronato no han percibido ingresos en concepto de sueldos, dietas o remuneración por parte de la Fundación.

Durante el ejercicio al que se refieren estas Cuentas Anuales, la Fundación no ha mantenido inversiones financieras temporales ni ha realizado operaciones de esta naturaleza, conforme a la definición establecida en los Acuerdos del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Consejo de Gobierno del Banco de España, por los que se aprueban los Códigos de Conducta relativos a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro, en desarrollo de la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

En consecuencia, el Patronato considera que no procede informar de forma específica sobre este punto ni elaborar el informe anual de seguimiento de los citados Códigos de Conducta, al no existir inversiones sujetas a dicha normativa.

14.2. Cambios en el Patronato de la Fundación

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en los componentes del patronato de la fundación.

14.3. Hechos posteriores.

Desde el cierre hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no han acontecido hechos o han surgido informaciones que afecten de forma alguna a estas Cuentas Anuales o al principio de empresa en funcionamiento o que, sin afectar a estas Cuentas Anuales, supongan una utilidad particular en la interpretación de estas cuentas.

15. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	647.544,21	745.354,34
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	1.099.481,58	1.168.416,27

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2024
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	745.354,34	860.121,13
(+) Recibidas en el ejercicio	850.302,15	968.137,88
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	948.112,28	1.082.904,67
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	647.544,21	745.354,34



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

Las subvenciones, donaciones y legados de capital recibidas son procedentes de:

<u>Entidad Otorgante</u>	Concedido
Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo	186.843,36
Ayuntamiento de Cartagena	65.759,74
Fundación La Caixa	4.000,00
CARM	509.699,05
Fundación CajaMurcia	4.000,00
Otros	80.000,00
Total	850.302,15

El detalle de las **subvenciones de explotación** traspasadas a ingresos tanto para el ejercicio actual como para el anterior se reflejan en los siguientes cuadros:

Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Subvenciones a la actividad	491.601,26	517.802,26
Servicio de atención afectados	470.429,19	364.328,23
Donaciones y otras aportaciones	136.101,13	281.807,00
Bonificaciones cursos de formación	1.350,00	4.478,78
Total:	1.099.481,58	1.168.416,27

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

16. Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen (**adjunto en ANEXO II**).



FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO

G30663579

El Patronato de la FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO, en fecha 31 de marzo de 2026 y en cumplimiento de la normativa vigente, procede a formular el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria en formato PYME, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Las Cuentas Anuales quedan integradas por los documentos que anteceden a este escrito, numerados del 1 al 32, ambas páginas incluidas.

Dña. Nicolasa Muñoz González

Presidenta

D. Aurelio Sanz Baeza

Vicenpresidente

D. Francisco Martínez González

Vocal

Dña. Esperanza Guerra De la Peña

Vocal

Dña. Concepción Martos García

Vocal

D. Luis Coll Almela

Vocal

D. Ricardo Ortega García

Vocal

D. Julio Hernández Pérez

Vocal